

CORONAVIRUS

· Circular nº 16 ·

· **Impuestos locales y autonómicos**

· **Los certificados digitales, al día**

· **Guía con directrices de buenas prácticas en el trabajo**

· EN FECHA 20 DE ABRIL DE 2020 ·

Cuando acabamos de empezar la sexta semana de confinamiento obligado por la crisis sanitaria del coronavirus, sigue firme nuestro compromiso de informarles de todo lo que consideramos importante, tanto para la actividad empresarial como para autónomos, inversores y ahorradores.

Por eso, les hacemos llegar una nueva circular en la que, en primer lugar se recuerdan los plazos de pago y especificidades de los diferentes impuestos autonómicos y locales, como son el IAE o el IBI, que hay que tener presentes y que, en algunos casos, han sufrido cambios a causa de la pandemia.

En segundo lugar, un VÍDEO hecho por la economista **Ester Brullet** de la oficina de Barcelona, recuerda la importancia de disponer de los certificados digitales vigentes, así como la gestión de los apoderamientos para las diferentes administraciones que hacen uso de los mismos, dado que a causa del Covid-19 se ha acelerado esta vía telemática, que ha venido para quedarse, y que completa la nota hecha por **Araceli Artiso**, de la oficina de Barcelona .

Asimismo, adjuntamos una guía breve de protección personal ante el coronavirus, elaborada por **Montse Teruel**, del departamento laboral de la oficina de Barcelona de BNFIX.

Como ha sucedido en las últimas semanas, estaremos atentos a las novedades legales que pueda aprobar el Consejo de Ministros previsto para mañana a fin de poderles informar posteriormente.

Deseando que se encuentren bien, seguimos a su disposición para atender todas las dudas y consultas que nos quieran hacer llegar.

20 de abril de 2020